

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

SERVICIO MILITAR NACIONAL

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 50 y relativo de la ley del Servicio Militar Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional, convoca a todos los mexicanos de la Clase "1992" (nacidos del 1° de enero al 31 de diciembre de dicho año) y remisos con edad máxima de 38 años, para que en el período comprendido del día 15 de enero al 15 de octubre del presente año, se inscriban en la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicada en calle Chihuahua No. 2459 y Porfirio Díaz, Col. Melchor Ocampo de esta ciudad, en el concepto de quienes no cumplan con lo anterior se harán acreedores a las sanciones correspondientes.

LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL:

Artículo 11º.- "Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5º de la citada Ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales de Reclutamiento o en nuestros Consulados en el extranjero en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional".

Artículo 50.- "Todo acto por el cual se pretenda eludir la inscripción de algún individuo de edad militar ya sea que provenga de él mismo o de tercera persona, será consignado a los Tribunales de Orden Federal y el responsable castigado con la pena de un mes a un año de prisión".

REQUISITOS CLASE 1992

- Acta de nacimiento en original y copia. (Tamaño carta).
- Cinco fotografías, 35 x 45 mm, de frente a color o blanco y negro, con fondo blanco, camisa blanca, sin retoque, frente y oídos despejados, pelo corto, sin lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones.
- Certificado o constancia de estudios del último grado que hayan cursado o estén cursando al momento de realizar el trámite, en original y una copia tamaño carta (en caso de no tener estudios únicamente indicarlo).
- Comprobante de domicilio original, (recibo de agua, luz, teléfono o predial)
- Credencial del CURP en original y copia.
- Presentarse con pluma de tinta negra.

Para quienes hayan nacido en el periodo comprendido de los años de 1991 a 1972, además de los requisitos antes descritos, presentar los siguientes:

- Credencial para votar original y copia.
- Carta de recomendación o de trabajo.

Para las personas que no hayan nacido en el municipio de Juárez, Chih., deberán presentar una constancia de no registro, expedida por la Presidencia Municipal o la Junta de Reclutamiento del municipio en el que nacieron.

C. LIC. JOSÉ REYES FERRIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CD. JUÁREZ, CHIH.

C. LIC. JOSÉ GUILLERMO DOWELL DELGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CD. JUÁREZ, CHIH.

C. LIC. JOSÉ LUIS SUÁREZ PROAL
DIRECTOR DE GOBIERNO



C. LIC. JOSÉ LORENZO GONZÁLEZ LECHUGA
JEFE DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE RECLUTAMIENTO

Cd. Juárez, Chih., a Enero de 2010

